CONCEJALES PRESENTES
Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Rafael Felones Morrás
Dña. Fabiola Martínez Sancho
Dña. María Blanca Eraso Abalos
Dña. Marta Caro Sadaba
Dña. Miriam López Gil
D. Tomás Martínez de Espronceda Ruiz
Dña. María Elena Sagredo Sainz
D. Félix Verano Elvira
Dña. Natalia Ruiz García
D. Angel Martínez Romera

SECRETARIO
Dña. Mª Carmen Chueca Murillo

En la Casa Consistorial de Mendavia, a treinta y uno de julio de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los corporativos que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, asistidos por la Secretario de la Corporación, doña Mª Carmen Chueca Murillo y declarada abierta la sesión por la señora Alcaldesa, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por unanimidad se aprueban las actas de las sesiones anteriores de fecha 26 de junio y ocho de julio del año en curso, siendo firmadas por los corporativos presentes.

2.- SUBASTA FORESTAL 2014

Se propone al Pleno la aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas para la venta en subasta, por el procedimiento del pliego cerrado, del aprovechamiento forestal de chopos en los parajes La Veguilla P1, El Regadío de Abajo, El Altillo y El Soto.

El pleno acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros:

A) Convocar subasta pública, por el procedimiento de pliego cerrado, para la adjudicación del aprovechamiento de lotes forestales de chopos sitos en los parajes “La Veguilla P1”, “El Regadío de Abajo”, “El Altillo” y “El Soto”, de este término municipal.

B) Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir la subasta.

3.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE PARCELA COMUNAL DE VIÑA

Visto escrito presentado por don () con fecha 19 de mayo de 2014, en el que manifiesta que es adjudicatario de la parcela comunal de viña sita en el polígono 3 parcela 1221 A y E, adjudicada hasta el 31 de diciembre de 2021 y, solicitando la ampliación del plazo de adjudicación por un sorteo más, hasta el 31 de diciembre de 2031.

Visto lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 20 de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales de esta localidad, que establece en cuanto al plazo de adjudicación que *"…Las adjudicaciones de viñas se harán por el plazo de tres sorteos, prorrogables por otro sorteo más siempre que lo solicite el beneficiario…"*.

La Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda prorrogar a don () la duración del aprovechamiento de la parcela comunal de viña sita en el polígono 3 parcela 1221 A y E, por un sorteo más, hasta el 31 de diciembre de 2031.

4.- APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA VILLA

Advertido el error en la suma total del aprovechamiento máximo residencial en la ficha UE-3 del Plan Especial de Reforma Interior de la Villa, aprobado definitivamente el día 26 de junio de 2014 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 136 de fecha 14 de julio, donde figura la cifra de 1.413,97 m2, debe figurar la cifra de 1.489, 00 m2.

Visto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dice *"Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, se propone la adopción de:

El pleno acuerda por unanimidad:

1.- Rectificar el error en la suma total del aprovechamiento máximo residencial en la ficha UE-3 del Plan Especial de Reforma Interior de la Villa, sustituyendo la cifra de 1.413,94 m2 por la cifra de 1.489,00 m2.

2.- Proceder a la publicación de la corrección acordada en el Boletín Oficial de Navarra para general conocimiento.

5.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA SOBRE LA SITUACIÓN EN PALESTINA

Don Ángel Martínez Romera, en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida de Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento, formula, para su debate y votación, la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Han bombardeado casas con familias completas, y las familias aquí no son como en España, aquí son por lo menos de ocho o diez miembros... Es una locura, un genocidio, un acto criminal... Por la noche no hay luz, hay oscuridad absoluta acompañada de ambiente de guerra. La gente está en casa, no sale...". Así describía Ahmad Yacoub, secretario de la Asociación de Escritores Palestinos, el infierno en que se ha convertido la Franja de Gaza desde que comenzaron los bombardeos israelíes.

El balance de víctimas, cada día que pasa se incrementa en decenas y centenas, más de 500 personas han fallecido desde el inicio de la operación israelí contra la Franja, muchos de ellos niños y menores, los heridos son miles, incluidos niños.

Este es una parte del balance de la ofensiva 'Margen Protector', que ha contado con más de 1500 ataques de la Fuerza Aérea Israelí, destruyendo millares de viviendas y provocando el desplazamiento de miles de palestinos por los daños sufridos en sus casas, y que ahora continúa con la ofensiva terrestre.

Debido a los bombardeos, las víctimas no dejan de aumentar. Las cifras facilitadas por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) ya hablan de que el 80% de los fallecidos son civiles (y dos terceras partes de los heridos son mujeres y menores de edad). Miles de palestinos han buscado refugio en escuelas administradas por la UNRWA en el norte de la Franja después de que Israel lanzara octavillas recomendando evacuar la zona ante la inminencia de bombardeos. Este organismo ha alertado de que al menos 25.000 niños traumatizados necesitan apoyo psicológico y hacen falta 60 millones de dólares

para cubrir los suministros médicos y otro material que se necesita de forma urgente en la Franja, 8 instalaciones médicas y 4 ambulancias han resultado dañadas en los bombardeos, un médico ha fallecido y 19 trabajadores sanitarios han resultado heridos.

Las tres últimas operaciones de castigo del ejército israelí, en 2012 y en 2009 además de la actual, no hacen más que aumentar la gravísima crisis humanitaria que padecen los 1,7 millones de habitantes de la Franja que viven bajo asedio desde que en 2007 se decidiera el bloqueo, acompañado de la decisión del gobierno egipcio de cerrar el paso de Rafah.

Desde la Franja, los milicianos de Hamás y de otras facciones palestinas lanzan cohetes contra Israel pero ni su capacidad ni su eficacia son comparables con el poder de la maquinaria de guerra israelí, que dispone además, de un sofisticado sistema defensivo antiaéreo (Iron Dome. Cúpula de Hierro), capaz de interceptar una buena parte de los proyectiles. Los fallecidos israelíes principalmente han sido como consecuencia de la intervención terrestre del ejército israelí.

Durante la sucesiva ocupación y colonización de toda Palestina desde 1948 y haciendo hincapié en las resoluciones de NNUU de 1967 (que Israel ha incumplido sistemáticamente violando de forma reiterada el Derecho Internacional y los DDHH) hasta hoy, se han practicado diferentes formas de segregación, castigo colectivo y genocidio, cuyas expresiones concretas para nosotros hoy, son los asentamientos ilegales, el muro del Apartheid, el estrangulamiento social, económico y cultural y las masacres como la que hoy denunciamos.

Ha sido una ofensiva israelí que ha utilizado el condenable crimen de los adolescentes colonos secuestrados y asesinados en junio de 2014 para lanzar una desproporcionada operación de castigo colectivo e indiscriminado contra poblaciones de Cisjordania y especialmente la Franja de Gaza. Siguen siendo piedras contra tanques.

Este contraste no se limita, en cualquier caso, a la faceta puramente militar y al número de víctimas. Las condiciones de vida de las poblaciones en ambos bandos están separadas por un auténtico abismo. Israel, con una población de 8.1 millones de habitantes y una superficie de 22.1452 Km2 tiene una renta per cápita de 34.875 dólares. En los escasos 360 Km2 de Gaza viven 1.7 millones de personas, de las que 1,1 millones son refugiados. Aproximadamente 500.000 de ellos habitan en los 8 campos que administra la UNWRA, dependiendo de ayuda humanitaria. La renta per cápita es de 2.900 €.

Desde el bloqueo impuesto por Israel en 2007 los habitantes de la Franja de Gaza no pueden entrar ni salir de la Franja con libertad. El bloqueo tiene además, un enorme coste económico: por ejemplo, a los pescadores de la Franja

solo se les permite faenar hasta un máximo de 9,6 Km de la costa (menos de un tercio del área estipulada en los Acuerdos de Oslo).

La precariedad es especialmente grave en el apartado de la salud y condiciones sanitarias. NNUU calcula que en los próximos años, Gaza necesitará unos mil médicos y dos mil enfermeros y enfermeras más de los que hay actualmente o que el acuífero costero que proporciona agua a la población está altamente contaminado pudiendo quedar completamente inutilizable. El 80% de la población compra agua para beber, lo que puede suponer hasta un tercio de los ingresos. Otro gran problema son los constantes y arbitrarios cortes de electricidad, que afecta por ejemplo al principal hospital de Gaza, Al Shifa, el cual depende de cuatro generadores para funcionar.

Mientras tanto, llama la atención la pasividad y el silencio de la Comunidad Internacional ante estas masacres, es una vergüenza que no se hayan impuesto ya a Israel sanciones, además de exigirle desde organismos como la ONU, detener inmediatamente el Genocidio contra la Franja de Gaza y contra el Pueblo Palestino.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento, para su debate y votación por separado, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. *Solicitar al Gobierno Español que inste al Ejecutivo israelí al cese inmediato de los bombardeos, los ataques, la represión y las invasiones e incursiones ilegales sobre territorio palestino.*
2. *Solicitar al Gobierno Español que inste al Ejecutivo israelí a que ponga fin al asedio y al bloqueo a los que lleva sometiendo a la Franja de Gaza desde hace más de 7 años.*

   Denunciar las invasiones continuas y la ocupación ilegal del territorio pa1estmo por parte de Israel e instar a dicho país a cumplir los mandatos internacionales al respecto.
3. *Solicitar al Gobierno español la suspensión del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea y el país hebreo, por vulnerar el artículo dos de dicho acuerdo (respeto a los Derechos Humanos.)*
4. *Instar al Gobierno de España para que exprese un "posicionamiento firme y comprometido", de manera directa en todos los organismos internacionales en los que está presente, por la consecución de la paz en Oriente Próximo. Además de apoyar cuantas medidas de presión al estado de Israel permitan conducirlo hacia posiciones de diálogo para superar el conflicto en la zona.*
5. *Enviar los acuerdos adoptados al embajador de Israel, y al Jefe de Misión Diplomática palestino en España, así como a los medios de comunicación.*

El pleno por unanimidad aprueba la Propuesta.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el día 21 de junio hasta el 28 de julio del año en curso, dándose el Pleno por enterado.

D. Ángel Martínez Romera pregunta sobre las resoluciones de ejecución subsidiaria de fecha 25 de julio de 2014 de idéntico contenido pero constando distinta hora, respondiendo la Alcaldesa-Presidenta que no se trata de ningún error sino que responden a dos actos idénticos pero dirigidos a distintas personas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María Josefa Verano Elvira da contestación a las preguntas formuladas en el pleno anterior:

En relación a la pregunta de cuando se tomó la decisión de derribar íntegramente el antiguo Ayuntamiento y con quien contó para tomar esa decisión, dice: "*Respecto al derribo del Ayuntamiento antiguo, he leído el acta y la verdad no voy a entrar si no os dije, si me dijisteis, si es verdad, si no es verdad….*

Sólo os diré que yo para tener una reunión con los vecinos, no tengo porqué pediros permiso a vosotros y sobre cuándo tomé la decisión de derribar el Ayuntamiento antiguo, no la tomé yo, la tomamos el Concejal de Urbanismo, el arquitecto municipal y yo, con su asesoramiento por supuesto. Era imposible derribar sólo el tejado y poner chapas porque la superficie es grande y sería dinero perdido, además nada de lo que hay dentro se puede recuperar o rehabilitar. Eso ya lo sabíais, lo habéis visto y comprobado ¿no?

Respecto a lo que decís de que hay gente que sabe que hay bodegas, túneles, pues si sabéis quiénes son, nos lo decís o que se pongan en contacto con nosotros, ya es la segunda vez que nos lo decís, que parece que exista algún enigma, vale ya de tanto misterio, de tan poca claridad sobre el tema.

El proyecto todavía no está terminado, por lo tanto no sabemos ni cuándo se hará, ni cuánto costará, ni de qué partida gastaremos ese dinero. Al ser una actuación de urgencia, es imprescindible llevarla a cabo".

Doña Miriam López Gil **pregunta** sobre la previsión de la fecha de derribo.

La Alcaldesa-Presidenta contesta que puede que en septiembre, pero no lo sabe seguro.

En relación a la pregunta de cuando se va a utilizar la Agenda de los actos que se vayan a celebrar en el pueblo, en el caso de que se vaya a hacer, dice: *"La coordinación de las actividades de las asociaciones la lleva a cabo la coordinadora de cultura y deportes. La agenda de la página web no es para colgar la lista provisional de las actividades de las asociaciones, es para colgar la agenda cultura y deportiva y otros acontecimientos.*

En dicha agenda hubo problemas para colgar la trimestral y se colgó en NOTICIAS. Precisamente en el Pleno pasado de junio estaba colgada la de primavera. Yo a pesar de lo que decís sigo pensando y muchos mendavieses y mendaviesas también que ha mejorado y mucho la página web".

En relación al ruego sobre el estudio y redacción de la Ordenanza de los chamizos dice: *"Como no quedó reflejado el otro día, quiero decir que según decís vosotros pude darme cuenta en la charla, lo beneficioso que esta ordenanza sobre chamizos podría ser para todos.*

Exactamente lo que no pudisteis daros cuenta vosotros, porque no acudisteis a pesar de pensar que es un tema muy importante y que venían de otros pueblos a contar su experiencia, y no podéis decir que no sabíais que había es charla. Así al no acudir, parece que no os dieron bien la información y no os dijeron ni os enterasteis.

Tampoco os pudisteis enterar que dijeron que si no se hacía bien la ordenanza, podría traer muchas consecuencias negativas.

De todas formas el que no haya ordenanza, no quiere decir que no hayamos trabajado con los chamizos para prevenir el malestar con los vecinos. De hecho hemos estado un año sin quejas. La semana que viene vamos a empezar a ponernos en contacto con APYMAS, para formar la mesa de trabajo".

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretario, doy fe.